



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 FEB. 2005

RES.H.N° 074-05

EXPTE.N° 5.020/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Jaime Gustavo Mariscal, LU.N° 704.454, solicita el reconocimiento de la materia "Metodología de la Investigación II", aprobada en el Plan/1985, por la asignatura "Investigación Educativa", Plan de Estudios/2000, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa que el alumno J. G. Mariscal aprobó por Promoción, la materia "Metodología de la Investigación II", nota: 10 (diez) el 27/11/03, Res. H. N° 867/04;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja, hacer lugar al reconocimiento solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 744/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 22-02-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan/2000, Jaime Gustavo Mariscal, LU.N° 704.454, por asignatura aprobada en la misma carrera, Plan de Estudios 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN/2000	Ciencias de la Educación - Plan 1985-	NOTA	FECHA
INVESTIGACION EDUCATIVA	Metodología de la Investigación II - Aprobada por Promoción Res.H.N° 867/04	10 diez	27-11-03

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

544-04

Susana Inés Fernández
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA



Carlos Enrique Rodríguez
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA